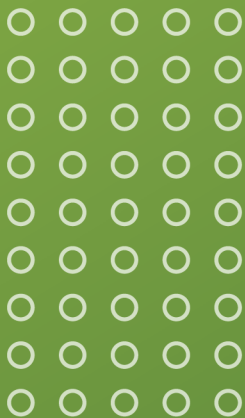




*Ciclo Umbral*

# Módulos de Revinculación

**FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA** ..... *1°, 2° y 3° trimestre*



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA



CONSEJO GENERAL  
DE EDUCACIÓN



SUBSECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN





## ¡HOLA! ¿CÓMO ESTÁS?

**¡Qué bueno que estés leyendo este módulo!** Porque significa que querés seguir estudiando, aprendiendo y creciendo. El objetivo de este documento, es que puedas trabajar sobre algunos contenidos de aprendizaje esenciales desde tu casa, para poder retomar tus estudios en el año 2021, luego de este tiempo complejo que transitamos de pandemia.

Es importante que puedas organizarte y dedicarle tiempo a las lecturas y desarrollo de las actividades. Hacerlas de manera tranquila y a conciencia, pensando y reflexionando sobre cada respuesta que vayas elaborando.

Esperamos que las actividades te resulten interesantes y que aproveches esta oportunidad para poder continuar estudiando.

**¿Empezamos?** Te proponemos compartir un meme de tu propia autoría o uno que hayan producido otros que sintetice cómo fue para vos el año 2020 o cómo te imaginás el 2021. Esta actividad es optativa, pero nos interesa mucho conocerte y saber qué pensás.

## Formación Ética y Ciudadana

### DESCRIPCIÓN BREVE DEL CONTENIDO

» Tipos de gobierno, los poderes del Estado. Niveles de gobierno y procesos no democráticos en nuestro país. Escuela como espacio de participación.

*Para empezar te proponemos que leas el siguiente texto de síntesis del tema y contestes luego las preguntas de comprensión lectora para poder avanzar con el desarrollo de las actividades.*

### » Tipos de Gobierno

En primer lugar, es importante focalizar en los tipos de gobierno, los gobiernos pueden ser democráticos y no democráticos. Los primeros corresponden a gobiernos en los que se respetan los derechos de cada integrante de la comunidad para participar de las decisiones de gobierno que los involucren como ciudadanos. En la democracia todos somos iguales. Dentro de los gobiernos democráticos **hay tres tipos: democracia directa**, inspirado en la antigua Grecia, cada persona, en una asamblea, da a conocer su voto en el momento de la asamblea. La **democracia representativa**, refiere a que el pueblo no delibera ni gobierna, sino que lo hace por medio de sus representantes. Y por último la **democracia semidirecta**, similar a la representativa, pero que plantea una serie de mecanismos, como los de consulta popular, que puede ser vinculante o no vinculante **y el de iniciativa popular**, que permite a los ciudadanos presentar proyectos de ley ante el Poder Legislativo.

Ahora describimos los poderes del estado y luego los niveles de gobierno.

Los Poderes del Estado son:

**El Poder Legislativo:** sanciona las normas jurídicas generales obligatorias para todos los habitantes y está compuesto por dos cámaras: la **Cámara de Senadores** y la **Cámara de Diputados**, los primeros representan a las provincias y los segundos al pueblo en general.

**El Poder Ejecutivo:** hace referencia a una de las tres facultades del estado, por Ley en Argentina el Poder Ejecutivo está regulado en el art. 87 que dispone que este poder sea desempeñado por un ciudadano con el título de "Presidente de la Nación" (es unipersonal), y tiene las funciones de gobierno, administrando, aplicando y ejecutando las leyes. El/la Presidente es elegido/a para un período de cuatro años a través del voto popular directo, y en doble vuelta (en caso de no obtener más del cuarenta y cinco de los votos afirmativos). También tiene la posibilidad de ser reelecto por un sólo período consecutivo. Este poder está integrado también por el/la vicepresidente y el o la jefe de gabinete de ministros, que tiene a su cargo todos los ministerios.

**El Poder Judicial:** en tanto, tiene a su cargo administrar justicia, aplicando la ley en la resolución de controversias. Está compuesto por la Corte Suprema de la Nación, que tiene nueve miembros y los Tribunales Inferiores: cámaras de apelaciones y juzgados federales.

## » Niveles de Gobierno

Los **niveles de gobierno** por su parte son 3 -tres-: El primero es el **Nacional** o **Federal** se encarga de la administración del gobierno, legisla, lleva adelante la política económica, de salud, seguridad y educación de todo el país, mientras que el segundo, el **Provincial** se encarga de la administración de las unidades autónomas que llamamos provincias y tienen atribuciones que les otorga el gobierno nacional, entre las que se encuentran: dictar su propia constitución, organizar el sistema educativo, legislar para su territorio sin ir en contra de la legislación nacional y organizar el poder judicial de la provincia.

**En las provincias el poder ejecutivo es ejercido por el gobernador, el legislativo varía según cada provincia, pudiendo ser unicameral**, es decir sólo diputados o **bicameral**, con diputados o senadores. **El Poder Judicial** en tanto, está **compuesto por los jueces, los tribunales y una Corte Suprema provincial**. El tercer y último nivel es el **Municipal**, que es el encargado de ordenar la convivencia dentro de un espacio territorial relativamente reducido. **El Ejecutivo en este caso está ejercido por el intendente o jefe de gobierno**, encargado de administrar el gobierno, el **Poder Legislativo** es, en este caso, el poder deliberativo, y lleva el nombre de **concejo deliberante** y lo componen los **concejales** que sancionan **ordenanzas** y el **Poder Judicial** recae sobre el **Juzgado de Faltas de la Ciudad**.

## » Procesos no democráticos en nuestro país

Ahora bien en nuestro país existieron durante el siglo XX gobiernos que no fueron democráticos y se alternaron períodos de gobierno de derecho y otros de facto desde el año 1930. Mencionamos a continuación una síntesis de algunos hechos referidos a los gobiernos no democráticos y luego la importancia de los centros de estudiantes como órgano de participación democrática de los estudiantes.

En **1930**, un golpe de estado terminó con el segundo mandato del presidente Yrigoyen y estableció un gobierno integrado por militares entre los años 1932 y 1943 en lo que se conoce como la **Década Infame**.

Entre **1945** y **1946** gobernó Juan Domingo Perón, que en 1951 fue reelecto. En 1955 un golpe de estado militar terminó con su segundo mandato, ocupó el gobierno y prohibió el partido justicialista fundado por Perón.

En **1958** asumió la presidencia Arturo Frondizi. En 1962 tuvo que renunciar por la presión que ejercieron las Fuerzas Armadas. El gobierno quedó a cargo del presidente provisional del senado, José M. Guido. Un año después, nuevas elecciones hacen llegar a la presidencia a Arturo Illia, candidato de la Unión Cívica Radical, pero tres años más tarde fue derrocado por las fuerzas armadas en la llamada "Revolución Argentina".

## Formación Ética y Ciudadana

La revolución argentina (1966-1973) fue diferente a los golpes de estado anteriores. Se creó un estatuto que reemplaza a la constitución nacional. Por lo tanto, todos los habitantes de la Argentina quedaron subordinados a esas leyes o estatutos. El gobierno reprime, encarcela y obliga a dejar el país a las personas que no estaban de acuerdo con sus políticas. Sin embargo, el más terrible de los golpes de estado fue el del año 1976, encabezado por el entonces general Jorge Rafael Videla. También esta dictadura suspendió la Constitución y la reemplazó por un estatuto, pero lo más grave fue el ejercicio de terrorismo de estado, que dejó un saldo de alrededor de treinta mil desaparecidos. También la dictadura tuvo como resultado una enorme deuda económica que la Argentina contrajo con acreedores extranjeros y una guerra dolorosamente perdida: la de las Islas Malvinas.

### » Escuelas como espacio de participación

**La escuela como espacio de participación:** la escuela busca hoy educar para una convivencia democrática, y aunque no siempre es posible ponernos de acuerdo, la diversidad es riqueza de miradas y de formas de leer el mundo, aunque esto, en otras ocasiones, puede ser una frontera que, en lugar de ser pasaje y lugar de encuentro, es muro y distanciamiento. Por eso la escuela tiene que ser un lugar en el que se puedan construir puentes, que sean punto de partida para una vida adulta comprometida y un presente crítico y participativo. Cuando hablamos de participación nos referimos a ella como un proceso organizado, con actores o personas involucradas mediante distintas actividades, y con distintos grados de compromiso. Persigue el cambio, de manera que, generalmente, tienen objetivos y valores comunes. Hacer, marchar, peticionar, conversar, reflexionar, construir, crear, comprometerse, demandar, manifestar, organizar, votar, cantar, estudiar, compartir, actuar, amar, transformar, recordar, jugar, bailar. Si bien son muchas las formas de participación en la escuela vamos a ver una en especial: **los Centros de estudiantes.**

### ¿Qué es un Centro de estudiantes?

Es un órgano democrático de representación de los estudiantes. Es una organización formada por estudiantes como vos para defender sus derechos y el de sus compañeros, pero no sólo eso, sino también buscar mecanismos y formas para que todos puedan acceder a la educación. También fomenta la participación de los jóvenes dentro y fuera de la escuela. Sirven para, entre otras cosas, formar a los estudiantes en las prácticas democráticas, republicanas y federales, defender sus derechos, la libre expresión y promover la participación de los alumnos en los problemas educativos. **¿Cómo funcionan los centros de estudiantes?** Deben tener un estatuto que fije, entre otras cosas, los objetivos del centro de estudiantes, sus funciones, forma de votación, integración de la comisión directiva, secretarías, comisiones, etc. El Estatuto es el documento que le da carácter formal al Centro.

**¿Qué actividades pueden hacer los centros de estudiantes?** Artísticas: funciones de cine, exposiciones, espectáculos musicales. Recreativas: organizar salidas, viajes, visitas guiadas. Educativas: intercambio de libros o apuntes. Solidarias: apadrinar una escuela rural, ayudar a centros de jubilados. Deportivas: organizar campeonatos de fútbol o de vóley.

¿Todos los colegios tienen centro de estudiantes? ¿Podemos formar uno en el mío? Todos los colegios tienen el derecho de tenerlo, aunque no todos lo tienen. La ley de centros de estudiantes N° 26.877 de nuestro país establece en su artículo cuatro que: cada una de las instituciones educativas tendrá su centro de estudiantes. Lo que la ley deja en claro es que todos los estudiantes tienen el derecho de organizarlo.

## PREGUNTAS DE COMPRENSIÓN DE TEXTO



» Lee las siguientes frases y completa con verdadero (V) o falso (F) según corresponda:

- 1. Los niveles de gobierno son 4: **El Federal o nacional, el Legislativo, el Judicial y el Municipal.**
- 2. Los Niveles de Gobierno son 3: **El Federal o Nacional, el Provincial y el Municipal.**
- 3. Todas las escuelas tienen un centro de estudiantes funcionando activamente para garantizar la participación de los jóvenes.
- 4. El centro de estudiantes es un órgano democrático de representación de los estudiantes en las escuelas.

## PRODUCIR Y REDACTAR



» Ahora te proponemos que elijas sólo una de las siguientes consignas para desarrollar, aquella que para vos sea más interesante.

En cualquiera de las opciones que selecciones, producí un texto escrito de media carilla como mínimo y dos como máximo, expresando tus ideas de manera clara, ordenada y coherente, incluí ejemplos que favorezcan la comprensión de tus aportes.

**ACTIVIDAD 1.** Redactar un texto en el que expliques, **con el mayor detalle posible**, en qué participaste en tu escuela en estos años, teniendo en cuenta los verbos que vimos anteriormente, entre los que se encuentran **“hacer, marchar, peticionar, conversar, reflexionar, construir, crear, comprometerse, demandar, manifestar, organizar, votar, cantar...”**. Tipo de texto: tendrás que mencionar el nombre del grupo de textos al que pertenece. Podés revisarlos en el link adjunto.

**ACTIVIDAD 2.** Si tu escuela tiene centro de estudiantes te pedimos que nos cuentes sobre él y las actividades que realizan. **¿Cuáles son sus funciones con relación a la comunidad donde vivís?, ¿qué actividades promueve?, ¿cómo es la participación de los estudiantes?**

Si no lo tiene, explicá porqué es necesario generar ese espacio en tu escuela, cuáles serían sus objetivos y qué actividades se pueden promover para garantizar la participación democrática de los estudiantes.





### ACTIVIDAD OPTATIVA DE SÍNTESIS

*Te invitamos a compartir tu lado creativo y realizar un cartelito que muestre un posteo para Instagram, o un dibujo, palabras o una frase en la que nos cuentes qué valorás, qué aprendiste y qué ideas nuevas te surgieron, desarrollando la actividad que elegiste. Aunque esta actividad es optativa, ¡queremos conocer al creativo que hay en vos!*

*Para terminar este recorrido te proponemos que contestes las siguientes preguntas que sintetizan tu proceso de aprendizaje.*

*¿Qué sabía?*  
*¿Qué aprendí?*  
*¿Qué me gustaría saber?*  
*¿Qué fué lo que más me gustó hacer/comprender?*



Dotted lines for writing answers



## DESCRIPCIÓN BREVE DEL CONTENIDO

- » La reflexión sobre la Dignidad Humana: Derechos humanos frente a la tortura, la desaparición forzada, la usurpación o cambio de identidad y la censura cultural, en distintos contextos.

*Para empezar te proponemos que leas el siguiente texto de síntesis del tema y contestes luego las preguntas de comprensión lectora para poder avanzar con el desarrollo de las actividades.*

Si bien somos un país democrático, la democracia no siempre estuvo presente en nuestra historia. Te invitamos a leer qué fue el golpe de Estado de 1976 y sus implicancias en la violación a los derechos humanos. En nuestro país hubieron seis golpes de estado que derrocaron a gobiernos constitucionales e implantaron dictaduras. El último golpe de Estado de 1976 o también denominado **Proceso de Reorganización Nacional**, se diferenció de los anteriores por sus métodos y las profundas transformaciones que produjo.

El poder se centralizó en la Junta Militar, integrada por los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas: Jorge R. Videla (Ejército), Emilio Massera (Marina) y Orlando R. Agosti (Aeronáutica). Videla asumió el cargo de presidente de la Nación y, con él, las facultades ejecutivas y legislativas y la potestad de nombrar nuevos jueces en la Corte Suprema de Justicia.

La dictadura significó el cese de todas las instituciones democráticas y el desconocimiento de los derechos establecidos en la Constitución Nacional, cuya vigencia fue suspendida por el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

### » La política económica, social y cultural de la dictadura

El gobierno militar diseñó una política cuyas características fueron:

**En lo económico:** se benefició al sector financiero: Se incrementó la deuda externa de 8000 millones de dólares a 45000 millones de dólares en ocho años. Se alentó la importación de manufacturas lo que provocó el cierre de las industrias.

**En lo social:** el objetivo fue disciplinar a la población. Se desconocieron los derechos sociales de los trabajadores (se prohibió la huelga) y se debilitó el poder de los sindicatos. Se redujo el gasto público en salud, educación y vivienda, a la que debe agregarse la caída de los salarios, el aumento de la desocupación y el crecimiento de la pobreza estructural.

**En lo cultural:** se buscó vaciar de contenidos las expresiones culturales y artísticas, valiéndose de la censura y la persecución a todas aquellas personas que disientían de la dictadura.

## » El terrorismo de Estado

El **Estado terrorista** puso en marcha un plan sistemático que tenía por finalidad no solo reprimir las guerrillas, sino también infundir el terror generalizado.

El territorio argentino se dividió en zonas de operaciones a cargo de “grupos de tareas” que combinaban acciones enmarcadas en la ley (detención de la persona y ponerla a disposición del Poder Ejecutivo Nacional por tiempo indeterminado), con un amplio operativo clandestino que no reconocía normas algunas. Esto incluía el secuestro, la tortura, la desaparición forzada y el asesinato en cientos de centros de detención que se mantenían en secreto, la apropiación de bienes personales y la apropiación de hijos de personas desaparecidas.

El gobierno militar adoptó la modalidad de la desaparición de personas para no asumir la responsabilidad frente a los crímenes que estaba cometiendo. Al no existir personas oficialmente detenidas, ni cuerpos que probaran el asesinato, se hacía más difícil denunciar y acusar públicamente. La desaparición de personas es el método más brutal para violar la mayor cantidad de derechos fundamentales (derecho a la vida, a la libertad física, el derecho a la justicia, el derecho a la identidad, el derecho a la propiedad, entre otros).

Durante la dictadura militar funcionaron alrededor de 550 centros clandestinos de detención diseminados por todo el país, llegando a 30.000 las personas desaparecidas y cerca de 500 niños y niñas, algunos nacidos en cautiverio, fueron apropiados y entregados en adopción.

## » La lucha por los derechos humanos

La defensa de los derechos humanos durante la dictadura tuvo como objetivo la búsqueda de las personas desaparecidas, la liberación de las detenidas y la denuncia nacional e internacional de los crímenes que se estaban cometiendo.

En 1979, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) visitó la Argentina. El gobierno y los medios de difusión hicieron una intensa campaña para demostrar que no existían violaciones de derechos humanos en el país. Fue entonces cuando los organismos de derechos humanos mostraron su efectividad: lograron que la comitiva de la CIDH se fuera con más de 5000 denuncias y escribiera un informe que confirmaba la existencia de centros clandestinos de detención, de tortura, de presos sin proceso y de detenidos desaparecidos.

A medida que el gobierno de facto se debilitaba, crecía la fuerza de la consigna “**Aparición con vida**” sostenida por los organismos de derechos humanos. Después de la Guerra de Malvinas, en 1982, y ante el visible colapso del régimen, la consigna convocante fue otra: “**Juicio y castigo a los culpables**”.

## » Organizaciones de derechos humanos que actuaron durante la dictadura

Las organizaciones fueron numerosas y, con el transcurso del tiempo, cada agrupación fue defendiendo o enfocó una problemática específica. Entre ellas se destacaron:

- **Liga Argentina de los Derechos Humanos:** fue creada en 1937 y se dedicaba especialmente a la defensa de los presos políticos.
- **Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ):** nació en 1974 con el compromiso de la lucha contra todo tipo de violencia y el respeto a la vida.
- **Asamblea Permanente por los Derechos Humanos:** es una organización no gubernamental creada en 1975 con el objetivo de promover la vigencia de los derechos humanos, brindando servicios de asesoramiento jurídico y patrocinio ad honorem sobre asuntos relacionados a violaciones a los derechos humanos, en particular derechos económicos, sociales y culturales.
- **Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos:** se formó en 1976 y reunió a dirigentes de distintos grupos religiosos.
- **Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas:** realizaron sus primeras reuniones y comunicados en los últimos meses de 1976.
- **Madres de Plaza de Mayo:** en 1977, 14 madres de personas secuestradas por las fuerzas represivas comenzaron a reunirse los días jueves en la Plaza de Mayo y formaron una asociación no gubernamental con el objetivo en un primer momento de recuperar con vida a los detenidos y desaparecidos. Luego promovieron la búsqueda y enjuiciamiento de los responsables de los crímenes de lesa humanidad. Sus pañuelos blancos y sus rondas convirtieron a las Madres de Plaza de Mayo en un emblema Nacional.
- **Abuelas de Plaza de Mayo:** es una organización no gubernamental creada en 1977 con la función de buscar y restituir a sus legítimas familias a los niños y niñas apropiados por los represores.
- **Centro de Estudios Legales y Sociales:** creado en 1980 por abogados familiares de detenidos que comenzaron a hacer seguimientos sistemáticos de los casos de víctimas de la represión.

En 1983, el Presidente Raúl Alfonsín creó la **Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP)**, un órgano descentralizado integrado por personalidades de la cultura, intelectuales, políticos, médicos y periodistas entre otros con la misión de recopilar información sobre la represión. El informe final contó con 50.000 carillas, permitió ubicar la mayoría de los centros clandestinos de detención y reunir información para iniciar las demandas en la justicia. Fue presentado al gobierno el 20 de septiembre de 1984, y la síntesis fue publicada en el libro **NUNCA MÁS**.

En la segunda mitad de la década de 1990 surgieron nuevas organizaciones para seguir luchando. Una de ellas, la agrupación **HIJOS** (Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio), integrada por hijas e hijos de personas desaparecidas, presas por causas políticas y exiliadas.

En el plano legal se efectuó el juzgamiento y re encarcelamiento de varios militares al acusarlos por “sustracción de menores”. En 1995 comenzaron los Juicios por la Verdad que incluyen la declaración judicial de personas que fueron víctimas, testigos y aun represores, y tienen como objetivo el conocimiento colectivo del destino de los desaparecidos.

## PREGUNTAS DE COMPRESIÓN DE TEXTO



- » Lee las siguientes frases y completa con verdadero **(V)** o falso **(F)** según corresponda:
- 1. En 1979, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos logró cumplir con sus objetivos durante la dictadura y recopilar numerosas denuncias sobre violación de los derechos humanos.
  - 2. Durante la dictadura se crearon organismos que lucharon por los derechos de las personas víctimas del terrorismo de Estado como por ejemplo Madres de Plaza de Mayo.
  - 3. La CONADEP recopiló información sobre la represión, en base al cual se escribió el libro NUNCA MAS que permitió el juicio a las juntas militares.

## PRODUCIR Y REDACTAR



- » Ahora te proponemos que elijas sólo una de las siguientes consignas para desarrollar, aquella que para vos sea más interesante.

**PROPUESTA 1:** Elaborá un texto de síntesis de lo que comprendiste del tema teniendo en cuenta las siguientes palabras claves: derechos humanos, plan sistemático, represión, miedo, legalidad, detención, secuestro, tortura, asesinato, centros clandestinos de detención, apropiación, podés incluir en el párrafo final una frase que resuma la importancia que tiene para vos el respeto por los derechos humanos.

**PROPUESTA 2:** Diseñá un flyer seleccionando dos organizaciones que promueven la defensa de los derechos humanos trabajados en el texto que haya despertado tu interés. Incluí la información más relevante, como por ejemplo sus objetivos, tipo de organización, logros y/o resultados.

Formación Ética y Ciudadana

CONVERSÁ CON OTROS



Ahora te sugerimos conversar sobre este tema con otras personas, amigos, familia, vecinos, compañeros. Contales lo que leíste y lo que pensás sobre el tema. Esta actividad es optativa pero creemos que te puede ayudar a comprender el tema y avanzar a la siguiente actividad. En este espacio podés hacer un registro de lo conversado.



- ¿Con quienes conversaste?
- ¿Qué conversaste o le contaste?
- ¿Qué nuevas preguntas o ideas te surgieron?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



## ACTIVIDAD OPTATIVA DE SÍNTESIS



*Te invitamos a compartir tu lado creativo y realizar un cartelito que muestre un posteo para Instagram, o un dibujo, palabras o una frase en la que nos cuentes qué valorás, qué aprendiste y qué ideas nuevas te surgieron, desarrollando la actividad que elegiste. Aunque esta actividad es optativa, ¡queremos conocer al creativo que hay en vos!*

*Para terminar este recorrido te proponemos que contestes las siguientes preguntas que sintetizan tu proceso de aprendizaje.*



¿Qué sabía?

¿Qué aprendí?

¿Qué me gustaría saber?

¿Qué fué lo que más me gustó hacer/comprender?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



## DESCRIPCIÓN BREVE DEL CONTENIDO

» Derechos humanos- Derechos del Niño/a- Derecho de los adolescentes.

*Para empezar te proponemos que leas el siguiente texto de síntesis del tema y contestes luego las preguntas de comprensión lectora para poder avanzar con el desarrollo de las actividades.*

## » Los derechos humanos

Los Derechos Humanos **-DDHH-** son definidos por la ONU como derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

Estos derechos están interrelacionados, son interdependientes e indivisibles y se expresan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, donde casi todos los estados del planeta ratificaron dicha declaración y están obligados a respetar, proteger y cumplir dichos derechos.

La dignidad de los seres humanos se basa en el reconocimiento de que todas las personas son valiosas, tienen conciencia, capacidad de razonar y de tomar libremente decisiones sobre su propia vida. Por ello, merecen ser tratadas con respeto y tener la posibilidad de una vida digna. Los derechos humanos son la herramienta para exigir que se respete la dignidad de todas las personas. Por ejemplo, todos podemos exigir que se respete nuestra vida, que no se nos maltrate, que se garantice nuestra libertad, que se nos trate igual que a los demás, que se nos ofrezcan medios para cuidar de nuestra salud y recibir educación.

## » Breve historia de los Derechos Humanos

Las personas no suelen tomar conciencia del valor que tiene los Derechos Humanos hasta que se producen actos aberrantes contra estos.

Desde la primera Guerra Mundial y hasta mediados del Siglo XX, el mundo vivió varios acontecimientos en los cuales la dignidad humana fue atacada. Por ejemplo, durante las dos guerras mundiales se perpetraron genocidios y utilizaron armas nucleares.

Hasta la finalización de la Segunda Guerra Mundial, en 1945, el mundo no recobró la paz ni el equilibrio que caracterizaron al siglo anterior. Entre ambas guerras, los sistemas democráticos se debilitaron y llegaron al poder en varios países de Europa movimientos totalitarios como el fascismo y el nazismo.

El saldo de más de veinte millones de víctimas que dejó la Primera Guerra Mundial en solo cuatro años, no fue suficiente para alertar al mundo acerca del valor de la paz y del respeto



por la dignidad humana. Si bien durante la década de 1920 y 1930 hubo algunos intentos para lograr acuerdos de Paz, estos fracasaron y se produjo el estallido de la Segunda Guerra Mundial.

Durante la Segunda Guerra Mundial, uno de los actos más terribles que se cometieron contra la humanidad tuvo que ver con el régimen nazi, cuyo líder Adolf Hitler llegó al gobierno alemán en 1933 y fue el responsable de la elaboración de un programa de persecución y eliminación de judíos, que se extendió luego a otras etnias.

### » El mundo empieza a tomar conciencia

La **Carta de Fundación de la Organización de las Naciones Unidas**, ratificada por cincuenta estados el 24 de febrero de 1945 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en 1948 que consta de 30 artículos expresan las primeras muestras de preocupación de las naciones para evitar posibles repeticiones de crímenes ocurridos durante las guerras. Esta Declaración trazó un límite moral en la historia de la humanidad. Es un punto de referencia concreto para la condena moral y política de cualquier acto aberrante contra la condición humana.

En la actualidad, es posible identificar distintos tipos de violaciones a los Derechos Humanos. Estas pueden clasificarse en violaciones por acción, por omisión y por exclusión.

Las violaciones por acción incluyen aquellos casos en los que se ataca la dignidad humana mediante un acto determinado (maltrato a los detenidos, desaparición de personas, etc). La violación por omisión se produce cuando los poderes públicos muestran indiferencia ante situación que reclama su intervención. Por último, la violación por exclusión se produce cuando determinados sectores de la población son explícitamente marginados del goce de sus derechos, por ejemplo mujeres, discapacitados, miembros de etnias minoritarias, entre otros.

Para finalizar sintetizamos a continuación algunos de los derechos expresados en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)**:

1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
2. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.
5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
6. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.
7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.

## Formación Ética y Ciudadana

8. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación.
9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
10. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

### PREGUNTAS DE COMPRENSIÓN DE TEXTO



» Lee las siguientes frases y completa con verdadero **(V)** o falso **(F)** según corresponda:

- 1. Los derechos humanos son propios de todas las personas, sin importar su origen o condición social.
- 2. Los derechos humanos son una herramienta para exigir el respeto de la dignidad de las personas.
- 3. Todos los seres humanos tienen la capacidad de razonar y tomar decisiones libremente sobre su propia vida.
- 4. La dignidad humana fue atacada y vulnerada particularmente en las Primera y Segunda guerras mundiales y dió origen a la Declaración Universal de los DDHH.
- 5. La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue aprobada en 1948.

### PRODUCIR Y REDACTAR



» Ahora te proponemos que elijas sólo una de las siguientes consignas para desarrollar, aquella que para vos sea más interesante.

**¡Importante!** para redactar cualquiera de las opciones tené en cuenta:

- Relación de los Derechos Humanos con el concepto de Dignidad Humana.
- Importancia de los Derechos Humanos en la vida de toda persona.
- Proceso Histórico de la Declaración de Los Derechos Humanos.
- Formas actuales de Violación de los Derechos Humanos.
- Redacción clara, coherente y con ejemplos adecuados para favorecer la comprensión del lector.
- Extensión mínima del texto, media carilla y como máximo 2 carillas.

**Actividad 1:** Imaginate un futuro distópico-catastrófico similar al que se describe en Wall-E, Los juegos del hambre, El día después de mañana, Divergente, Soy Leyenda y Los 100 por ejemplo, en el que no existen los Derechos Humanos ¿Cómo sería ese mundo? ¿Qué cosas sucederían en él?. Redactá un texto propio en clave creativa teniendo en cuenta algunos de los derechos mencionados de manera sintética en el texto.

**Actividad 2:** Redactá un discurso escrito propio a partir del siguiente artículo de la DDHH donde expreses en qué medida sentís que se cumple este derecho en este tiempo de pandemia en el lugar donde vivís.

**Artículo 19:** Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.



ACTIVIDAD OPTATIVA DE SÍNTESIS



*Te invitamos a compartir tu lado creativo y realizar un cartelito que muestre un posteo para Instagram, o un dibujo, palabras o una frase en la que nos cuentes qué valorás, qué aprendiste y qué ideas nuevas te surgieron, desarrollando la actividad que elegiste. Aunque esta actividad es optativa, ¡queremos conocer al creativo que hay en vos!*

*Para terminar este recorrido te proponemos que contestes las siguientes preguntas que sintetizan tu proceso de aprendizaje.*

¿Qué sabía?

¿Qué aprendí?

¿Qué me gustaría saber?

¿Qué fué lo que más me gustó hacer/comprender?



.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....





## PRIMER TRIMESTRE

- Casarino, Martín A.; Ippolito, Mónica L.; Porro, Isabel H.F Zibecchi, Carla. (2005). Formación ética y ciudadana. Bs.As. Santillana.
- Constitución de la Nación Argentina (1994) 2da Ed. Elegis.
- Cecilia Sleiman; Participaron: Subsecretaría de equidad y calidad educativa; Dirección Nacional de Gestión Educativa; Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas; Programa Educación y Memoria y Construcción y Ciudadanía. Voto jóvenes 16: democracia derechos elecciones participación. Consultado el 21 y 22 de noviembre de 2020.
- <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004938.pdf>

## SEGUNDO TRIMESTRE

- Lucarini M. y Otros. Ciudadanía en Práctica 1, 2 y 3. 2016. Editorial SM. Buenos Aires.
- Di Sanza, S. y otros (2012) "Filosofía y Formación Ética y ciudadana". Bs. As. Santillana..

## TERCER TRIMESTRE

- AVÍNZANO, Roberto (2000): "A la huelga, sí" en Cuentos. Editorial Universitaria. Posadas.